



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

---

*Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior*

---

**2014/2128(DEC)**

8.12.2014

# PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia para el ejercicio 2013 (2014/2128(DEC))

Ponente de opinión: Sylvie Guillaume

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Celebra las conclusiones del Tribunal de Cuentas según las cuales las cuentas anuales de la Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera a 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones y flujos de tesorería para el ejercicio finalizado, además de señalar que las operaciones subyacentes a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2013 son, en todos sus aspectos significativos, legales y regulares;
2. Subraya que eu-LISA obtuvo su autonomía financiera en 2013, y está todavía instaurando sus procedimientos; debido a que parte del presupuesto anual total de la Agencia fue ejecutado por la Comisión y a que las estructuras presupuestarias de ambas eran diferentes, no pudo llevarse a cabo un análisis más detallado de 2013 por partidas presupuestarias;
3. Toma nota de que, sin cuestionar su opinión sobre la fiabilidad de las cuentas de eu-LISA, el Tribunal de Cuentas llama la atención sobre el hecho de que, dada la falta de información completa y fiable sobre el coste total de desarrollar el Sistema de Información de Schengen (SIS II), el Sistema de Información de Visados (VIS) y el sistema Eurodac, estos costes se han registrado en las cuentas de eu-LISA por sus valores netos según aparecen en los registros de la Comisión, a raíz de la transferencia de la gestión operativa de los sistemas de la Comisión a eu-LISA en mayo de 2013; fueron actualizados al final del ejercicio.
4. Toma nota de las observaciones del Tribunal de Cuentas, que indica que son necesarias mejoras en el marco de los controles internos y la ejecución presupuestaria;
5. Considera, en términos generales, que habría que centrarse más en verificar la buena gestión financiera de eu-LISA, a saber, la economía, eficacia y eficiencia con que esta ha utilizado los créditos de que dispone para ejercer sus responsabilidades.